

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2021-7788



Fecha de ingreso: 02-12-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-12-2021

Folio: 2021-7788

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HONEYWELL AEROSPACE DE MEXICO S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-330-001-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL SIN NOMBRE FRAC P39,43-48 INT 49 55 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AVALOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

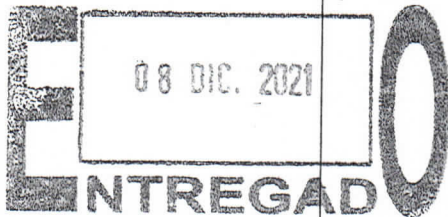
Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	3,329.12	0.00	0.00		59,671.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,329.12	0.00	0.00		5,967.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,329.12	0.00	0.00		5,967.11
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	3,329.12	0.00	0.00		5,967.11
TOTALES			9,987.36	0.00	0.00		\$ 77,572.49

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2021 11:3:13

Usuario:

Dirección: null

302c021472fdd5fe32e69fd4bfda44f8817ff79915e3b777021464a8ec92b4d10674a146a1d590535da635f61099